



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00643707- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE, EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O. (CÓD. 235), EN REEMPLAZO DE LA PROF. SILVANA IRENE DURILÉN DNI 20.150.270 (Leg. 30161), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49, Apdo. II, inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra titulares con vencimiento de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Administrativa** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023); y que se tramita por EX- 2023-644545-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-276-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 235), hasta el 31/07/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), *desde el 01/08/2023 y hasta el 30/09/2023*, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º en dicho cargo (Cód. 235), *desde el 01/10/2023 y hasta el 29/02/2024*; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Silvana Irene Durilén, DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161).

ARTÍCULO 3º: El docente mencionado en el Art. 1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.-